



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 05 de septiembre de 2023	No. 132
--------	-----------------------------------------------	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 05 de septiembre de 2023.  
Presidencia: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación en su caso del acta anterior .....	2
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	7
• Asuntos Generales.....	13
• Clausura de la Sesión.....	13

**DIRECTORIO**  
**Junta de Gobierno**

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Presidenta

**Dip. Félix Fernando García Aguiar**  
**Dip. Edgardo Melhem Salinas**  
**Dip. Linda Mireya González Zuñiga**  
**Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**

**Diputados integrantes de la Legislatura 65**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica  
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Juan Ovidio García García  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. José Alberto Granados Fávila  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Luis René Cantú Galván  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Nancy Ruíz Martínez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Grupo Parlamentario Sin Partido**

Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Secretaría General**

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

**Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Denise Jaqueline De La Torre Martínez  
Cintya Marisol Guevara López  
Astrid del Rocío Hernández Molina  
Christian Maribel Romero Márquez

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

## Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 131**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día 29 de agosto del año 2023.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

**SECRETARIAS: DIPUTADA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES Y DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, a la gente del staff del Congreso del Estado, a Servicios Parlamentarios, a la gente que nos ve en redes sociales y que nos va a estar viendo también, Diputadas y Diputados, muy buenas tardes. Damos inicio a esta Diputación Permanente y, por lo tanto, le doy la palabra a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, para verificar si hay quórum legal.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, procederé a pasar lista de asistencia.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de la voz.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, falta.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

**Presidente:** Si me da un minutito, Diputada. En virtud de que la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presentó escrito para justificar su inasistencia, la misma no acredita ni adjunta la causa justificada de la misma, así también, en el escrito que dirige a la Presidencia de este órgano parlamentario, aparece suscrito por ausencia. En ese sentido, se tiene por no justificada, por lo tanto, es falta,

**Secretaria:** Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

**Secretaria:** Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Diputación Permanente, de acuerdo al registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **trece horas con seis minutos**, del día **05 de septiembre del 2023**.

**Presidente:** Me voy a permitir dar a conocer las efemérides de la semana: 8 de septiembre, natalicio de Jaime Nunó Roca, Compositor de la música del Himno Nacional Mexicano y Día Internacional de la Alfabetización; 9 de septiembre, natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez, mejor conocida como “La Corregidora”, patriota y heroína de la independencia; 10 de septiembre, natalicio de Nicolás Bravo, Caudillo de la Independencia de México, insurgente destacado por su espíritu solidario y humanista, participó en diversos encuentros de costa a costa, desde Guerrero hasta Veracruz, bajo las órdenes superiores de José María Morelos y Pavón; Día Mundial para la Prevención del Suicidio y natalicio del General Cesar López de Lara, quien fue Gobernador de Tamaulipas, también destacándose como periodista y militar.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos de este Congreso, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura de la Orden del día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 131, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de agosto de 2023; **V.** Correspondencias; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXVIII y XLI, recorriéndose las respectivas subsecuentes en su orden natural, al artículo 215 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 216 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; **2.** Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta tanto a la Comisión Reguladora de Energía, como a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía eléctrica para Tamaulipas e implemente de manera urgente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad; **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **4.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27 de la Ley sobre el Escudo y del Himno de Tamaulipas; **5.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual adiciona una fracción IV al artículo 30 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a desahogar el Acta número 131, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente. Ah, una disculpa. Adelante, Diputada Úrsula Salazar.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Diputado Presidente, tengo a bien solicitar se incorpore al orden del día un asunto de carácter reservado, y la parte relativa del mismo se lleve a cabo de manera reservada, con fundamento en el artículo 77, párrafo 1 y 5 de la ley interna, y lo anterior para ser aprobada esta propuesta, se sirva instruir a la Secretaría General de este Congreso, a fin de que únicamente en esta sala se encuentre el personal que se requiera para tal efecto y no se trasmita en vivo, pero sí se grabe para guardar la constancia de este punto del orden del día. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Diputadas y Diputados, se pone a su consideración la propuesta realizada por la Diputada Úrsula Salazar Mojica. Los que estén a favor, indicarlo en forma económica levantando la mano.

**Presidente:** Se ha aprobado la propuesta referida, por **unanimidad** de los presentes. Por lo que se incorpora el asunto como número 6 en la orden del día, en el apartado de Dictámenes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a **desahogar** el **Acta** número **131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 29 de agosto del presente año, y toda vez que ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria Casandra De los Santos Flores, que proceda a dar lectura de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de agosto del año en curso, implícitos en el acta de referencia.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 29 de agosto del presente año. En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Diputación Permanente, celebrada el 29 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 131, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, la propuesta de incorporar un asunto al orden del día y sea

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

desahogado en la sesión, con carácter de reservado. **2.-** Se **aprueba** por **unanidad** de **votos**, el contenido del Acta número 128, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 21 de agosto del presente año. **3.-** Se aprueba por **unanidad** de **votos**, la dispensa de turno y el proyecto resolutorio de la Iniciativa Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que informe a esta representación popular, el estado procesal que guardan las denuncias interpuestas por el poder que representa, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado, derivado del procedimiento de entrega recepción a la administración pública en turno. **4.-** Se **aprobaron** por **unanidad** de **votos**, **6 dictámenes**, los cuales se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. **5.-** Se **aprobaron** por **unanidad** de **votos**, **2 dictámenes** de **Punto de Acuerdo**, los cuales se determinó resolverlos en definitiva, tomando en cuenta que los mismos no entrañan la expedición de una ley o un decreto, expidiéndose la resolución correspondiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **Acta número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **29 de agosto de 2023**.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Diputado, nada más para ver si nos permite un receso de 5 minutos.

**Presidente:** Bien, vamos a un receso de 5 minutos.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Reanudamos.

**Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Linda Mireya, por favor.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Muy buenas tardes. Diputado Presidente, solo para solicitar un minuto de silencio para el señor padre del Diputado Edgardo Melhem, el señor Moisés Melhem Kuri, que lamentablemente perdió la vida el día de ayer.

**Presidente:** Concedido el minuto de silencio.

**(Se guarda un minuto de silencio)**

**Presidente:** Descanse en paz el señor padre del compañero Diputado Edgardo Melhem, señor Moisés Edgar Melhem Kuri, descanse en paz.

**Presidente:** Proseguimos con la votación. Vamos a someter a consideración la votación del Acta número 131, de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 29 de agosto del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** Al no haber observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 de la ley de este Congreso, pido a la Diputada **Úrsula Salazar**, lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del **Acta número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **29 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **5 votos a favor**, en contra 0 y en abstención 0. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia, por **unanidad** de los presentes.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Casandra De los Santos Flores.

**Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.** De la misma manera, Presidente, pedirle también

un minuto de silencio por el fallecimiento del niño José Alejandro Granados Osorio, sobrino de nuestro compañero Diputado Alberto Granados.

**Presidente:** Concedemos el minuto de silencio.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

**Presidente:** Descanse en paz José Alejandro Granados Osorio, sobrino del Diputado José Alberto Granados Fávila.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. A tal efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la ley interna de este Congreso, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada **Cassandra De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaría:** Con gusto, Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, oficio número 247/2023, de fecha 22 de agosto del año en curso, mediante el cual remite propuesta de Tabla de Valores Unitarios, para el ejercicio fiscal 2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaría:** Se recibió escrito de la Diputada Cassandra Prisilla De los Santos Flores, mediante el cual retira iniciativas registradas bajo los números de expediente 65-995, 65-1001, 65-1148 y 65-1159. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente.

**Secretaría:** Se recibió del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, oficio número 027/2023, de fecha 28 de agosto del presente año, mediante el cual remite propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2024.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54 numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaría:** Se recibió del Congreso de la Unión, oficio número 2373.27, de fecha 31 de agosto del año en curso, mediante el cual se comunica la Clausura del Segundo receso del Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura 65. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se agradece la información.

**Secretaría:** Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número 6.27, de fecha 31 de agosto del presente año, mediante el cual comunican la instalación de la Legislatura 65 y elección de Mesa Directiva, quedando como Presidenta la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se agradece la información.

**Secretaría:** Se recibió del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, oficio número 74, fechado el 4 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite Tabla Unitaria de Valores Catastrales, para el año 2024. Es cuanto, Presidente.

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Poder Judicial del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Del Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, iniciativa de Decreto, se recibió el día de hoy. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la Ley interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputadas o Diputados para presentar iniciativas de decreto o punto de acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho. Diputada Úrsula Salazar.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con la venia de las y los Diputados que honran la integración de esta Diputación Permanente. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este

cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al efecto, me permito presentar la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de cabildos de los ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y a los tamaulipecos, mediante la publicidad de información oportuna, accesible, actualizada y completa. La transparencia y el acceso a la información pública se rigen como un mecanismo de control social, que cobra cada vez más relevancia, en virtud de ser piezas fundamentales en la creación de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar, promover e impulsar una participación gradual del pueblo, en el diseño de implementación y evaluación de las políticas públicas. La importancia de la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, se constituye en que todas las decisiones gubernamentales administrativas deberán encontrarse, sin distinción alguna, al alcance del pueblo en forma clara, accesible y veraz. El artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que: El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona. Asimismo, el artículo 71 de la referida ley, establece que los municipios deberán poner a disposición del público y actualizar las actas de sesiones de cabildo y el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; es decir, los ayuntamientos tienen el deber de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en su posesión. Lamentablemente en la actualidad, la transparencia y el acceso a la información pública en algunos municipios de nuestra entidad es deficiente, lo cual tiene como consecuencia la pérdida de confianza del pueblo en sus gobernantes municipales. Por ello, debemos impulsar la creación de mecanismos

que mejoren esta situación, es decir, que los ayuntamientos de ninguna manera oculten su actuar, menos aun tratándose de los asuntos y acuerdos que se tomen dentro de las sesiones de cabildo. Sin duda alguna, mediante la presente acción legislativa se fomentará y promoverá una participación ciudadana más informada, decidida y activa en los asuntos que guarden en relación con sus municipios y sus intereses. Lo anterior, con la firme convicción de que la transparencia de los actos de los ayuntamientos constituye un mecanismo esencial para lograr confianza del pueblo en sus gobernantes, por lo que se les debe dar las facilidades necesarias a fin de que accedan a dichos mecanismos. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 5 de septiembre. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, atentamente, una servidora. Es cuanto, presidente.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

#### **OBJETO DE LA PRESENTE**

La presente acción legislativa tiene por objeto fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de Cabildo de los Ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y los tamaulipecos mediante la publicidad de información oportuna, accesible, actualizada y completa.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transparencia y el acceso a la información pública se erigen como un mecanismo de control social que cobra cada vez más relevancia, en virtud de ser piezas fundamentales en la creación de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar, promover e impulsar una participación gradual del pueblo en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La importancia de la transparencia y el acceso a la información en la administración pública se constituye en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán encontrarse, sin distinción alguna, al alcance del pueblo en forma clara, accesible y veraz.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 establece lo siguiente:

*"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*

Por su parte, el artículo 4° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que:

*"El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona ... "*

Asimismo, el artículo 71 de la referida Ley establece que los municipios deberán poner a disposición del público y actualizar las actas de sesiones de cabildo y el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; es decir, los ayuntamientos tienen el deber de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en su posesión.

Lamentablemente, en la actualidad, la transparencia y el acceso a la información pública en algunos municipios de nuestra entidad es deficiente, lo cual,



tiene como consecuencia la pérdida de confianza del pueblo en sus gobernantes municipales.

Por ello, debemos impulsar la creación de mecanismos que mejoren esta situación, es decir, que los ayuntamientos de ninguna manera oculten su actuar, menos aun tratándose de los asuntos y acuerdos que se tomen dentro de las sesiones de cabildo.

Sin duda alguna, lo anterior fomentará y promoverá una participación ciudadana más informada, decidida y activa en los asuntos que guarden relación con sus municipios y sus intereses.

Compañeras y compañeros Diputados, como ya lo mencioné, la presente acción legislativa pretende fortalecer los mecanismos de transparencia de las asistencias, acuerdos, votaciones y actas de sesiones de Cabildo de los Ayuntamientos, a fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la información a las y los tamaulipecos mediante la publicidad de información oportuna, accesible, actualizada y completa.

Lo anterior, con la firme convicción de que la transparencia de los actos de los ayuntamientos constituye un mecanismo esencial para lograr la confianza del pueblo en sus gobernantes y para que se utilice la información en beneficio propio.

Expuesto los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de **Decreto**:

### **PROYECTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** Se reforma el párrafo tercero del artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Artículo 44.- El Ayuntamiento se considerará válidamente instalado con la presencia de la mayoría de sus integrantes, los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo que la Ley exija otro requisito. Las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los Ayuntamientos podrán revocar sus acuerdos por el voto de la mayoría de sus miembros, con apego a la Ley.

Los Ayuntamientos llevarán un libro de actas en el que se asentarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados **en sesión. Estas actas serán**

**registradas en un libro foliado y, una vez aprobadas, las firmarán todos los presentes.**

Cuando en sesión se aprueben bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general éstos constarán íntegramente en el libro de actas, debiendo firmar los miembros que hubieren estado presentes. **Con una copia del acta respectiva y los documentos relativos se formará un expediente, con estos un volumen cada semestre. Los controles de asistencia de las y los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo, las actas, las iniciativas o acuerdos respectivos y el sentido de votación de estos, serán publicados en la página de transparencia y en la Gaceta Municipal.**

Los Ayuntamientos deberán crear su página electrónica correspondiente en el sistema de comunicación denominado internet e incluir en ella la información que está obligado a publicar de acuerdo a las leyes de la materia.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 5 de septiembre de 2023.

### **A T E N T A M E N T E**

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**Presidente:** Gracias, Diputada. La Iniciativa presentada por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se recibe por esta Diputación Permanente y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Continuamos entonces con el Punto de **Dictámenes.**

**Presidente:** Por lo que procedemos al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan

las fracciones XXVIII y XLI, recorriéndose las respectivas subsecuentes en su orden natural, al artículo 215 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 216 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Si me permite, Presidente.

**Presidente:** Adelante.

**Secretaria:** Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio tiene por objeto reformar el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer conceptos relativos a jardines polinizadores, además de otorgar atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que se coloquen plantas nativas de la región, que proveen alimento, refugio, agua y espacio para animales polinizadores, así como para el diseño e implementación de programas, acciones, talleres y cursos de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía, para concientizar sobre la importancia de dichos polinizadores para la sostenibilidad de los ecosistemas. La importancia de preservar los ecosistemas a través de los jardines para polinizadores, lo podemos observar materializándolo en la estrategia nacional para la conservación y uso sustentable de los polinizadores del Gobierno de México, la cual señala que, la polinización animal es realizada por diversos grupos de insectos, vertebrados y algunos reptiles cuyas principales funciones ecológicas de polinización consisten en facilitar la reproducción de las plantas. En congruencia con lo anterior, es importante señalar que la polinización es uno de los procesos biológicos necesarios para el equilibrio y reproducción de los ecosistemas, cuya importancia es ampliamente reconocida por la Organización

Mundial para la Alimentación y la Agricultura, la cual estima que el rendimiento de los cultivos para la alimentación depende de los polinizadores, así como la producción de medicinas, biocombustibles, fibras, madera y materiales de construcción, lo cual se encuentra en vinculación con el objeto general de la propuesta, a fin de que en Tamaulipas se fomenten implementación de jardines para polinizadores y con ello contribuir a preservar nuestro medio ambiente. Por su parte, encontramos que el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, establece que la Secretaría del Desarrollo Urbano y Medio Ambiente tendrán, entre otros, la atribución de formular y conducir la política general del medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable, con lo cual se justifica la atribución que se pretende otorgar a dicha secretaria. En tal virtud, tomando en cuenta que nuestro Estado tiene una gran diversidad de ecosistemas, considero que la creación de los jardines para polinizadores constituye una estrategia esencial para preservar la salud de los ecosistemas y contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria, en el entendido de que estos jardines fomenten la coexistencia entre las necesidades humanas y la conservación de los Recursos Naturales de Tamaulipas. Por lo cual, respetuosamente me permito solicitar su voto, para declarar procedente la presente propuesta. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Los que voten a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley. Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad,

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido que dicho Dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Continuamos con el análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta tanto a la Comisión Reguladora de Energía, como a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía eléctrica para Tamaulipas e implemente de manera urgente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado de la Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Adelante, Diputada

**Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.** Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción Legislativa en estudio tiene por objeto realizar un exhorto a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía para Tamaulipas. En relación a ello, destacamos que cada año el Gobierno Federal otorga subsidios en las tarifas eléctricas en los meses de verano, con el fin de mitigar el impacto económico que genera el alto consumo de electricidad, luego de que las altas temperaturas obligan a la ciudadanía a utilizar aparatos de enfriamiento de aire. En ese sentido, el titular del Ejecutivo Federal estableció para este 2023 la implementación de un subsidio de verano, que

busca reducir el impacto económico en el consumo de energía eléctrica en los hogares, la cual tiene vigencia hasta el 31 de octubre del presente y, además de ello, se busca la viabilidad para que esta medida se establezca por varios años. Lo anterior encuentra sustento con lo establecido en el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, donde señala que los apoyos a grupos específicos de usuarios del suministro básico, deben ser determinados por el Ejecutivo Federal, facultándolos para implementar subsidios a través de políticas gubernamentales en la materia. En ese sentido, la Comisión Federal de Electricidad suscribió con 28 entidades del país diversos convenios de subsidios que aplican para los Estados con más consumo de energía, por lo que las altas temperaturas durante el verano, entre las cuales se encuentra Tamaulipas, razón por la cual es de considerar que la propuesta de mérito se encuentra superada, toda vez que esta entidad cuenta con un mecanismo de soporte para que los usuarios del servicio doméstico sean beneficiados en la facturación final de los costos por energía eléctrica, la cual se incrementa en esta época de verano. En tal virtud, tomando en cuenta que el Gobierno Federal ha incluido a Tamaulipas en los subsidios para las tarifas eléctricas en los meses de verano, tengo a bien proponer que declaremos sin materia el sentido de la misma. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Los que estén a favor, de la propuesta de la Diputada Casandra De los Santos, favor de manifestarlo en términos de ley.

**Presidente:** Se **aprueba por unanimidad** de los presentes.

En virtud Diputadas y Diputados, en virtud de que ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Casandra De los Santos, me permito poner a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza que la misma sea resuelta en forma definitiva, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no

entraña la expedición de una ley o decreto. Al efecto, con fundamento en el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley de este Congreso, procedemos a realizar la votación en forma económica sobre la propuesta que nos ocupa.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley.

**Presidente:** Diputación Permanente, de acuerdo a la votación emitida, la propuesta ha sido resuelta en forma definitiva, ya que se aprobó por unanimidad, y en tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se reforman el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Para tal efecto, solicito a la **Diputada Úrsula Salazar**, tenga a bien de preguntar a los integrantes este órgano parlamentario si alguien quiere participar y, en su caso, llevar el registro de los mismos.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Muy buenas tardes. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa materia de análisis, tiene por objeto reformar al artículo 276 Quater del Código Penal del Estado de Tamaulipas, el cual versa sobre el delito de hostigamiento sexual, pretendiendo incrementar la sanción respectiva, además de adicionar un supuesto relacionado con la responsabilidad del superior jerárquico o quien detente cargo de jerarquía, mismo que tuvo conocimiento de dicho acto y fue omiso en realizar acciones al respecto. Con relación a ello, es de señalar que el texto vigente del Código Penal local, establece que el

hostigamiento sexual será sancionado de 6 meses a 2 años de prisión y multa de 50 a 300 veces el valor diario de la UMA. Para lo cual, la propuesta en estudio pretende incrementar en su mínimo y máximo, estableciendo una pena de 1 a 3 años de prisión y multa de 100 a 400 veces el valor diario de la UMA. Dicha propuesta se encuentra en consonancia con los múltiples compromisos internacionales que el Estado de México forma parte, donde se reconoce la magnitud y el impacto de la violencia de género que se ejerce contra las mujeres, incluyendo desde luego el hostigamiento sexual. Por lo que se considera que el aumento de las sanciones debe ser vista como parte de las acciones afirmativas que brindan una seguridad reforzada para las víctimas del mismo. Por otra parte, es de señalar que la iniciativa de mérito propone, a su vez, la adición de un supuesto relacionado con el hostigamiento sexual, pretendiendo establecer que, cuando la víctima haya acudido a su superior jerárquico, dándole a conocer la conducta penal y no haya actuado en consecuencia, se deslindarán las responsabilidades correspondientes. Tal propuesta no es mencionada ni abordada por la exposición de motivos de la iniciativa en estudio, no obstante, se interpreta que la intención es buscar un mayor grado de protección ante la inacción de un superior jerárquico; sin embargo, la misma no cuenta con los elementos necesarios para su debida aplicación, pudiendo generar consecuencias para la seguridad jurídica de las personas. Por lo anterior, resulta preciso destacar el principio de exacta aplicación en materia penal, derivado del artículo 14 constitucional, relativo a la exigencia para los legisladores de redactar normas penales de manera clara, completa y precisa, con el propósito de que los gobernados puedan comprender exactamente el tipo de conducta que se encuentra prohibida, así como fijar la sanción respectiva en su mínimo y máximo cuando se actualice el supuesto de referencia. Por lo que no se comparte la propuesta de mérito, al no contar con los referidos elementos. Cabe mencionar, que para el caso concreto fueron remitidas las opiniones de la Fiscalía General de Justicia, así como del Poder Judicial, ambos para el

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Estado de Tamaulipas, de las cuales se desprende que dichas instituciones coinciden con las consideraciones antes expuestas, lo que da sustento y refuerza el sentido de las mismas. En tal virtud, tomando en consideración que la iniciativa en estudio posee una redacción ambigua, además de no establecer un plazo respectivo como sanción penal, tengo a bien solicitar declaramos la parcial procedencia de la misma, a efecto de incrementar únicamente las sanciones establecidas para el delito de hostigamiento sexual, en aras de reforzar la protección y seguridad para las víctimas de dicho delito. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Linda Mireya.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

**Presidente:** Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito a la Diputada **Cassandra De los Santos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si

desean participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Diputada, me permite.

**Secretaria:** Adelante, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La iniciativa materia de análisis, tiene como propósito modificar la letra y música del Himno de Tamaulipas, con el objeto superior de incorporar y nombrar a las mujeres dentro de su contenido; es de señalar, que el Himno de Tamaulipas constituye uno de los símbolos del Estado, mediante el cual se reconoce el patrimonio, las raíces históricas y los lazos sociales y culturales que compartimos como sociedad, teniendo diversas funciones. Por una parte, la manifestación explícita sobre la existencia del Estado y la pertenencia al mismo. Y por otra parte, la integración y transmisión de valores, historia y cultura de nuestra comunidad política, haciendo homenaje a las generaciones anteriores, donde tuvieron que desencadenarse una serie de eventos para llegar a la realidad social que vivimos. En ese sentido, a pesar de que en esta Legislatura 65 nos hemos destacado por luchar a favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo y reforzando la igualdad sustantiva en todo ámbito, resulta propicio señalar que de acuerdo con los artículos 26, párrafo sexto de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, el texto vigente de la letra del himno ya contempla y alude a las mujeres en el Estado, haciendo justa referencia a su reconocimiento como parte de la historia y la sociedad, con lo cual se considera materializado el objeto de la iniciativa en comento. Debemos señalar, que la letra del Himno a Tamaulipas forma parte del patrimonio intangible de nuestro Estado, el cual se ha transmitido de generación en generación; es así, que tomando en

cuenta lo antes expuesto, debemos atender el sentido que le dieron los autores al mismo, al incorporar a una de sus estrofas a la mujer tamaulipeca, tal como se ha señalado anteriormente, por tales motivos y sin demérito de lo señalado en la exposición de motivos de la iniciativa, tomando en cuenta que el texto vigente del Himno de Tamaulipas ya contiene referencia a las mujeres y su participación en la historia de nuestra sociedad, se considera superado el objeto del asunto que nos ocupa, por lo que tengo a bien solicitar declaremos sin materia el sentido de la misma. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta del Diputado Eliphaleth Gómez.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

**Presidente:** Se **aprueba** por **4** votos a **favor** y 1 abstención.

**Presidente:** En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Continuamos con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IV al artículo 30 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar**, tenga a bien preguntar a los

integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, Diputada. Con la venia de mis compañeras y compañeros Legisladores. En primer término, es preciso señalar que la acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto establecer que las instituciones educativas del Estado, tengan la obligación de funcionar con energías limpias, mediante la implementación de paneles solares. Con relación a lo anterior, debo precisar que las energías limpias consisten en sistemas de producción de energía que excluyen cualquier tipo de contaminación, dentro de estas podemos encontrar la eólica, solar, fotovoltaica, hidroeléctrica, hidrógeno verde, entre otras. Las cuales podemos englobar con la palabra sustentabilidad, la cual ha sido un tema toral en la actual administración. Se afirma lo expuesto con antelación, toda vez que la sustentabilidad se ha convertido en una característica primordial en muchas de nuestras actividades y formas de vivir. No obstante, he de precisar que en atención al tema medular de la presente acción legislativa, la cual propone reformar la norma relativa a la infraestructura educativa del Estado, ya se encuentra debidamente atendida, no solo en la ley en comento, sino también en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, al contemplar que los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por las autoridades educativas estatales y municipales deberán cumplir con los requisitos de sustentabilidad. Como se puede observar, la propuesta particular del accionante ya se atiende de manera general dentro de los requisitos que deben observar y contemplar los edificios destinados a la educación en el Estado. Toda vez que la sustentabilidad incluye todos los tipos de energías limpias, con el objetivo de encontrar el equilibrio

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

entre el medio ambiente y el uso de recursos naturales. Por tal motivo, advierto que el asunto que nos ocupa, a pesar de tener una buena intención loable, ya se encuentra por demás superado, motivo por el cual solicito su apoyo para declararlo sin materia. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Eliphaleth Gómez**. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en términos de ley.

**Presidente:** Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, en virtud de que fue aprobada la propuesta para desahogar de manera reservada el asunto número 6 del apartado de dictámenes de la orden del día y con fundamento en el artículo 67, numeral 1 y 5 de la ley interna de este Congreso, solicito a la Secretaría General de este Congreso, instruir al personal estrictamente necesario para llevar a cabo los trabajos legislativos. Se declara un receso de 3 minutos. Gracias.

### **( R e c e s o )**

**Presidente:** Reanudamos la **Sesión Pública** de esta Diputación Permanente.

**Presidente:** Continuamos con el punto número 8 de la orden del día, que es **Asuntos Generales**, y a tal

efecto, esta presidencia no tiene registro previo de Diputadas o Diputados para intervenir en esta fase de la sesión. Por lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas**, con **dieciocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día jueves **7 de septiembre de 2023**, a partir de las **17:00 horas**. Es cuanto, muchas gracias, buenas tardes y que Dios los bendiga a todos.